

Decreto¹

Fuente:
Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano. Edición digitalizada COLMEX-UNAM:
<http://lyncis.dgsca.unam.mx/harvest/cgi-bin/DUBLANYLOZANO/muestraXML.cgi?var1=4-2406.xml&var2=4>

Setiembre 16 de 1842 -- Decreto del gobierno .-- Sobre que se inscriba el nombre del general D. Ignacio Rayon con letras de oro en el salon del congreso.

Antonio López de Santa Anna, etc., sabed: Que considerando que el general de division D. Ignacio Rayon fué uno de los primeros y más ilustres caudillos de la independencia, desde que se proclamó en el año de 1810; que despues de la prision y muerte de los beneméritos Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo y Jimenez, fué el que conservó el fuego sagrado que animó á los mexicanos para sostener la lucha; que fué el primero que estableció un gobierno nacional en la Villa de San Juan Zitácuaro; que siempre fué fiel á sus juramentos con una constancia heroica; que hecho prisionero sufrió duros tratamientos; y en fin, que hasta su muerte jamás desmintió sus generosos y patrióticos principios, y para que sirva de perpetuo estímulo á los buenos servidores de la patria, y en uso de las facultades que me concede la sétima de las bases acordadas en Tacubaya y juradas por los representantes de los Departamentos, y sancionadas por el beneplácito de la nacion, he tenido á bien decretar lo contenido en los artículos siguientes:

Art. 1. El nombre del general de division D. Ignacio López Rayon, se inscribirá con letras de oro en el salon de la cámara de Diputados.

2. Un ejemplar de este decreto, firmado de mi mano y refrendado por mi secretario de Estado y del despacho de guerra y marina se entregará á la viuda é hijos del expresado general, para que le sirva de un recuerdo glorioso de sus importantes servicios y de testimonio de que la nacion sabe recompensar á los ciudadanos que le consagran toda su vida.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento

¹ Se respetó la ortografía del documento original consignada en la edición electrónica.